



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la conformación de un grupo de teatro integrado por personas con discapacidad auditiva e hipoacúsicas, constituyendo la primera experiencia en nuestra provincia, llevada a cabo por el grupo de trabajo de la sala de teatro "El Tubo" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2011